

ACUERDO N° 148

Buin, 16 de Mayo de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 50, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar rectificar Acuerdo N° 116 del Concejo Municipal sancionado por el Decreto N° 370-2022, en el sentido de corregir un error de tipeo en el nombre de calle “interior loteo” del Conjunto Habitacional “Harás de Buin II”, donde Vega debe decir: Venegas, por lo tanto el nombre de la calle es “Francisco Núñez Venegas”.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 148

Por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba rectificar Acuerdo N° 116 del Concejo Municipal sancionado por el Decreto N° 370-2022, en el sentido de corregir un error de tipeo en el nombre de calle “interior loteo” del Conjunto Habitacional “Harás de Buin II”, donde Vega debe decir: Venegas, por lo tanto el nombre de la calle es “Francisco Núñez Venegas”.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG, fep

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jurídica
- DAF
- D.O.M.
- Archivo SECMU

BUIN,